



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN  
TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LOS SUSCRITOS  
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE  
NIT. 890.704.382-1**

**Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto  
Tributario**

**CERTIFICAMOS**

Que, la Universidad de Ibagué con NIT.890.704.382-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Universidad de Ibagué con NIT.890.704.382-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, una vez la plataforma de la DIAN habilite el formato de conciliación fiscal año gravable 2020 se procederá a realizar la presentación de la renta por este año.

Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Universidad de Ibagué con NIT.890.704.382-1.

Que, durante el año gravable 2020 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 127.078.000 millones de pesos)

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Universidad de Ibagué, no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN-

**ALFONSO REYES ALVARADO**  
C.C. No. 2953976 de Anolaima  
Representante Legal

**SANDRA MILENA RAMIREZ URIBE**  
C.C. No. 65773080 de Ibagué  
TP No. 69002-T  
Revisora Fiscal